



ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 051

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DE LA VIGENCIA 2019 CON RECURSOS PROVENIENTES DE EXCEDENTES FINANCIEROS DE LAS DIFERENTES RENTAS PROPIAS DE LA CORPORACIÓN”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena “CORPAMAG” en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 7.3.5 del Reglamento de Programación y Ejecución Presupuestal de la Corporación y

CONSIDERANDO

Que según el artículo 27 del literal i de la Ley 99 de diciembre 23 de 1993 y el art. 7.3 del Reglamento de Programación y Ejecución Presupuestal de la Corporación, es función del Consejo Directivo aprobar y modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y Recursos de Capital.

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 24 del 30 de noviembre de 2018 fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena correspondiente a la vigencia del 2019 con Recursos Propios y se adopta el Presupuesto con Recursos de la Nación.

Que al cierre de la vigencia fiscal 2018, se determinó un excedente financiero con los recursos provenientes de las diferentes rentas propias de la Corporación por la suma de Dos Mil seiscientos cincuenta y tres millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y tres pesos M.L. (\$2.653.853.753), de acuerdo al análisis efectuado por el Grupo Financiero de la Secretaría General en Anexo No. 1, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

Que para poder ejecutar estos recursos se requiere adicionar en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2019 lo determinado por excedentes financieros por concepto de mayor recaudo provenientes de las diferentes rentas propias de la Corporación, teniendo en cuenta las diferentes fuentes que dieron origen a estos excedentes.

Que en mérito de lo expuesto este Consejo Directivo

ACUERDA

ARTICULO 1º. Adicionar al presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión con recursos propios para la vigencia fiscal 2019 la suma de Dos Mil seiscientos cincuenta y tres millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y tres pesos M.L. (\$2.653.853.753), provenientes de los excedentes financieros determinados a Diciembre 31 de 2018 distribuidos según el siguiente detalle:



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 05

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DE LA VIGENCIA 2019 CON RECURSOS PROVENIENTES DE EXCEDENTES FINANCIEROS DE LAS DIFERENTES RENTAS PROPIAS DE LA CORPORACIÓN”

PRESUPUESTO DE INGRESOS

3000	RECURSOS PROPIOS	\$2.653.853.753
3200	RECURSOS DE CAPITAL	\$2.653.853.753
3250	RECURSOS DEL BALANCE	\$2.653.853.753
3252	EXCEDENTES FINANCIEROS	\$2.653.853.753
	TOTAL INGRESOS	\$2.653.853.753

PRESUPUESTO DE GASTOS

A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC		
1					GASTOS DE PERSONAL	\$750.000.000
1	0	2			Servicios Personales Indirectos	\$750.000.000
1	0	2	14		Remuneración servicios técnicos	\$750.000.000
				21	Excedentes Financieros	\$750.000.000
2					GASTOS GENERALES	\$240.000.000
2	0	4			Adquisición de Bienes y Servicios	\$240.000.000
2	0	4	4		Materiales y Suministros	\$40.000.000
2	0	4	4	18	Productos de Aseo y Cafetería	\$40.000.000
				21	Excedentes Financieros	\$40.000.000
2	0	4	11		Viáticos y Gastos de viaje	\$100.000.000
2	0	4	11	2	Viáticos y Gastos de viaje al interior	\$100.000.000
				21	Excedentes Financieros	\$100.000.000
2	0	4	21		Capacitación, bienestar social y estímulos	\$100.000.000
2	0	4	21	4	Servicio de bienestar social	\$100.000.000
				21	Excedentes Financieros	\$100.000.000
					TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$990.000.000

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Commutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co



ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 05

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DE LA VIGENCIA 2019 CON RECURSOS PROVENIENTES DE EXCEDENTES FINANCIEROS DE LAS DIFERENTES RENTAS PROPIAS DE LA CORPORACIÓN”

C. INVERSIÓN

PROG	SUBPR	PROY	COD	REC	PROPIOS	VALOR
113					Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector	
113	902				Manejo	
113	902	42	5.5		Conformación de muro de contención y recuperación del Caño Shiller en el sector de la ciénaga don alonso corregimiento de medialuna, municipio de Pivijay, departamento del Magdalena	\$129.789.195
				21	Excedentes Financiero	\$129.789.195
113					Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector	
113	904				Recursos Hídrico	
113	904	02	5.2		Obras de recuperación de humedales y cuerpos de agua para la mitigación del riesgo	\$572.639.758
				21	Excedentes Financiero	\$572.639.758
520					Administración, control y organización institucional para apoyo a la administración del estado	
520	900				Intersubsectorial del Medio Ambiente	
520	900	15	6.1		Fortalecimiento técnico y logístico para el Control, Seguimiento, monitoreo al uso, aprovechamiento y manejo de los Recursos Naturales	\$250.000.000
				21	Excedentes Financiero	\$250.000.000
520	900	20	2.1		Declaración, Socialización, Implementación y Manejo de Áreas Protegidas	\$28.500.000
				21	Excedentes Financiero	\$28.500.000



ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 05

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DE LA VIGENCIA 2019 CON RECURSOS PROVENIENTES DE EXCEDENTES FINANCIEROS DE LAS DIFERENTES RENTAS PROPIAS DE LA CORPORACIÓN”

PROG	SUBPR	PROY	COD	REC	PROPIOS	VALOR
520	900	21	2.2	21	Restauración de Ecosistemas Excedentes Financiero	\$250.000.000 \$250.000.000
520	900	22	2.5	21	Recuperación y Protección de Especies Excedentes Financiero	\$52.500.000 \$52.500.000
520	900	31	7.2	21	Buen Gobierno Excedentes Financiero	\$310.424.800 \$310.424.800
520	905				Gestión Ambiental Sectorial	
520	905	01	6.2	21	Asuntos Ambientales y Urbanos Excedentes Financiero	\$70.000.000 \$70.000.000
TOTAL INVERSION						\$1.663.853.753
TOTAL ACUERDO						\$2.653.853.753

ARTICULO 2º. El presente Acuerdo para efectos Administrativos y fiscales rige a partir de la fecha de su aprobación.

30 ABR. 2019

Dado en Santa Marta, a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN LORA GUTIERREZ
Presidente del Consejo Directivo
Corporación Autónoma Regional del Magdalena

PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario del Consejo Directivo
Corporación Autónoma Regional del Magdalena

Elaboro: Neyla Martínez - Carlos Sanjodomingo
Revisó: Rosana Lastra - Paul Laguna

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamaq.gov.co – email: contactenos@corpamaq.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

NIT: 800.099.287-4

LIQUIDACIÓN EXCEDENTES 2018

	BANCOS	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMON - FIDUCIA	TOTAL DISPONIBLE Y EXIGIBLE	TRASLADOS BANCARIOS POR EFECTUAR	RESERVAS PRESUPUESTALES	CUENTAS POR PAGAR	VIGENCIA EXPIRADA	SALDO POR ADICIONAR
1. EXCEDENTES RECURSOS PROPIOS EXCEDENTES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	4,937,741,828.09	-	4,937,741,828.09	366,541,185.48	(1,849,147,988.49)	(374,029,604.80)	(427,251,667.00)	2,653,853,753.28
SOBRETASA AL PEAJE	-	6,019,681,427.57	6,019,681,427.57	(483,874,617.17)	(4,042,460,305.08)	(196,606,430.44)	(80,884,790.26)	1,215,855,284.62
TASA RETRIBUTIVA	813,427,870.89		813,427,870.89	(19,797,167.80)	(3,500,000.00)	(69,259,856.04)	-	720,870,847.05
TASA FORESTAL	1,365,615.39		1,365,615.39	148,030,553.00	(119,800,000.00)	(53,380.01)	-	29,542,788.38
USO AGUA	2,649,710,564.16		2,649,710,564.16	(6,455,719.51)	-	(2,263,063.20)	-	2,640,991,781.45
2. SUBTOTAL EXCEDENTES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	3,464,504,050.44	6,019,681,427.57	9,484,185,478.01	(362,096,951.48)	(4,165,760,305.08)	(268,182,729.69)	(80,884,790.26)	4,607,260,701.50
TOTAL EXCEDENTES (1+2)	8,402,245,878.53	6,019,681,427.57	14,421,927,306.10	4,444,234.00	(6,014,908,293.57)	(642,212,334.49)	(508,136,457.26)	7,251,114,454.78